

Cátedra UNESCO de  
Derechos Humanos de la UNAM



# BOLETÍN CEDAW 2023

Alertas de Violencia de Género



Observatorio de cumplimiento de la  
Convención CEDAW 2022-2025  
Proyecto PAPIIT IN302023

Año X, Núm. 103, julio 2023, Ciudad de México.

## ÍNDICE

- Editorial
- ¿Qué es la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres?
- Contexto de las AVGM
- Balance Actual de las AVGM
- Cifras de Femicidio en México: tendencia nacional, estatal y municipal

## 1. Editorial

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM (CUDH-UNAM), presentan el boletín correspondiente al mes de junio que aborda la situación de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en México, que actualmente cuenta con 26 dos Alertas declaradas, 23 por violencia feminicida, 2 por agravio comparado y 1 por desaparición.

En el presente boletín, se presentarán las situaciones actuales tanto de los procesos de solicitud como de declaratorias de las Alertas de Violencia de Género, así como las tendencias sobre la incidencia de feminicidios

## 2. ¿Qué es la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)?

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, es un mecanismo único en el mundo, se encuentra sustentado en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), publicada en el año 2007 en el Diario Oficial de la Federación



Fuente: <https://www.gob.mx/inmujeres/acc>

(DOF), asimismo, el funcionamiento de la AVGM se define en el reglamento de dicha Ley, mismo que fue publicado en el año 2008 y el organismo público encargado del seguimiento a este mecanismo es la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), misma

que depende de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). En este sentido la AVGM, se define como:

“El conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad. Tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos” (Artículos 22 y 23 LGAMVLV).

Además, la LGAMVLV, define a la violencia feminicida como:

“La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (Artículo 21, LGAMVLV)

**Fuente:** <https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/Papiit2017/microavg/presentaavgm.html>

### 3. Contexto de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres

► Del año 2013 a agosto de 2022 se han presentados 56 solicitudes de AVGM, en 28 estados del país.

► En Puebla se han presentado 7 solicitudes, es la entidad donde más se han presentado. Además, en los estados de Baja California Sur, Tamaulipas, Aguascalientes e Hidalgo no se ha presentado ninguna solicitud.



*Fuente:* <https://www.gob.mx/conavim>

► Hasta el 2022, de las 56 solicitudes presentadas se han admitido 41 (Algunas de las solicitudes se acumularon en un sólo proceso)

► Actualmente hay 26 Alertas de Género declaradas, de las cuales 25 declaratorias fueron emitidas por la CONAVIM y 1 emitida desde el gobierno local (CDMX)

**Fuente:** Seguimiento de los mecanismos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2020. Reporte de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a las Víctimas. **URL:** [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/567408/VF\\_INFORME\\_AVGM\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/567408/VF_INFORME_AVGM_2020.pdf)

### 4. Balance Actual de las AVGM

#### **DECLARADAS:**

En México, actualmente existen 26 Alertas de Violencia de Género declaradas, de las cuales 23 corresponden a Violencia Femicida, 1 por Desaparición y 2 por Agravio Comparado.

En la siguiente tabla se presentan los estados que cuentan con dichas alertas declaradas junto con su fecha de declaración.

<b>Estado de México- Violencia feminicida</b> (31 de julio 2015)	<b>Quintana Roo</b> (7 de julio 2017)
<b>Nuevo León</b> (18 de noviembre de 2016)	<b>Sinaloa</b> (31 de marzo de 2017)
<b>Chiapas</b> (18 de noviembre de 2016)	<b>Veracruz- Agravio Comparado</b> (13 de diciembre de 2017)
<b>Morelos</b> (10 de agosto de 2015)	<b>Nayarit</b> (4 de agosto de 2017)
<b>Michoacán</b> (17 de junio de 2016)	<b>Guerrero</b> (22 de junio de 2017)
<b>Colima</b> (20 de junio de 2017)	<b>Jalisco</b> (20 de noviembre de 2018)
<b>Veracruz- Violencia Feminicida</b> (23 de noviembre de 2016)	<b>Zacatecas</b> (8 de agosto de 2018)
<b>San Luis Potosí</b> (21 de junio de 2017)	<b>Campeche</b> (16 de noviembre de 2018)
<b>Oaxaca</b> (30 de agosto de 2018)	<b>Durango</b> (5 de noviembre de 2018)
<b>CDMX</b> (7 de junio 2019 y 21 de septiembre de 2019)	<b>Puebla</b> (8 de abril de 2019)
<b>Estado de México-Desaparición</b> (20 de septiembre de 2019)	<b>Guerrero- Agravio Comparado</b> (5 de junio de 2019)
<b>Chihuahua</b> (17 de agosto de 2021)	<b>Sonora</b> (20 de agosto de 2021)
<b>Tlaxcala</b> (18 de agosto de 2021)	<b>Baja California</b> (25 de junio de 2021)

### EN PROCESO:

En 6 estados se encuentra en alguna etapa del proceso de AVGM:

Ciudad de México (con la segunda solicitud por violencia feminicida); Sonora (agravio comparado); Nayarit (con la segunda solicitud por violencia

feminicida, desaparición forzada); Veracruz (Desaparición); Guanajuato (segunda solicitud por violencia feminicida) y Tabasco (segunda solicitud por violencia feminicida).

### NO DECLARADAS:

Asimismo, es importante mencionar aquellas Alertas de Violencia de Género que no han sido declaradas que suman 11:



<b>Baja California</b> (19 de mayo de 2016)	<b>Coahuila</b> (29 de noviembre de 2018)
<b>Querétaro</b> (9 de febrero de 2017)	<b>Guanajuato</b> (30 de julio de 2015)
<b>Tlaxcala</b> (4 de agosto de 2017)	<b>Sonora</b> (4 de agosto de 2017)
<b>Puebla</b> (7 de julio de 2017)	<b>Tabasco</b> (4 de agosto de 2017)
<b>Yucatán</b> (9 de agosto de 2018)	<b>Ciudad de México</b> (7 de junio de 2019)
<b>Tabasco- Violencia Femicida</b> (4 de agosto de 2017)	

En el mapa a continuación, se muestra la situación actual de las alertas correspondiente a cada estado de la república.



**Fuente:** Fuente: Elaboración de la CUDH-UNAM con base en documentos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, URL: <https://www.gob.mx/conavim#documentos>

## 5.Cifras de Femicidio en México

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Informe sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911. Centro de Información, con corte en enero 2023.

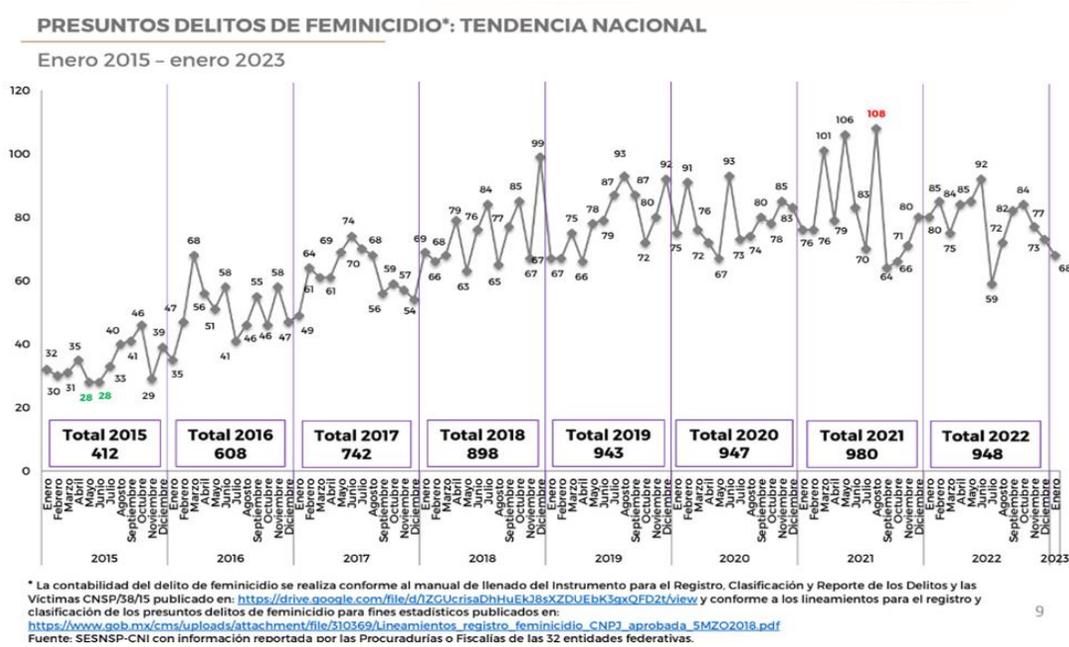


## TENDENCIA NACIONAL

Respecto al delito de feminicidio en 2022 la tendencia nacional era de 948 presuntos delitos de feminicidio. Se observa que desde enero de 2015 han aumentado y se han mantenido por arriba de los 900 desde 2019. Es decir, se muestra un aumento considerable en los últimos

8 años, ya que en el año 2021 la tendencia nacional arrojaba 980 presuntos delitos de feminicidio, siendo éste el año con mayor número de incidencias. En lo que va del año 2023, es decir, enero 2023, se han registrado un total de 68 feminicidios.

A continuación, la gráfica.



## TENDENCIA ESTATAL

Según los datos reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto al delito de feminicidio, de enero 2023, los estados con mayor número de feminicidios son:



Oaxaca (10 delitos de feminicidio), Estado de México (7 delitos de feminicidio), Veracruz (7 delitos de feminicidio), Ciudad de México (5 delitos de feminicidio), Jalisco (5 delitos de feminicidio), Nuevo León (4 delitos de feminicidio)

Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp>

Por su parte las entidades con menos número de delitos son Tlaxcala, San Luis Potosí, Querétaro, Guerrero, Guanajuato, Coahuila, Campeche, Baja California Sur y Aguascalientes con 0 feminicidios registrados.

A continuación, la gráfica.



## TENDENCIA MUNICIPAL

### MUNICIPIOS CON PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO\* (enero 2023)

De acuerdo con la escala de clasificación, de los 2,475 municipios 62 de ellos tienen delitos de los cuales pertenecen los 68 presuntos feminicidios a nivel nacional. (SESNSP, p.14)

Ahora por cada 100 mil mujeres, el promedio nacional es de 0.10 donde la escala que indica superior a 0.29 es de 50 municipios de 2,475. (SESNSP, p.15)

En total, hay 62 municipios con incidencia de presuntos feminicidios. (SESNSP, p.16) A continuación, se encuentra la lista de los municipios con presuntos delitos de feminicidio:

La tendencia municipal de enero a julio de 2022 arroja que los principales 5 municipios con mayor número de feminicidios son:

Juárez, Chihuahua con 2 feminicidios; Manzanillo, Colima con 2 feminicidios;

Toluca, Estado de México con 2 feminicidios; Santa Cruz Xoxocotlán y Santiago Suchilquitongo, Oaxaca, con 2 feminicidios cada uno.

A continuación, se presenta una tabla que muestra aquellos municipios con presuntos delitos de feminicidio con fecha de corte en enero de 2023.



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

## 62 MUNICIPIOS CON PRESUNTOS FEMINICIDIOS\*

### 62 municipios con presuntos delitos de feminicidio\* Enero 2023<sup>†</sup>

No.	Municipio	Entidad	Delitos	Población de	Delitos por
			2023	mujeres 2023	cada 100 mil mujeres
Nacional			68	67,008,938	0.10
1	Juárez	Chihuahua	2	745,698	0.27
2	Manzanillo	Colima	2	105,274	1.90
3	Toluca	Estado de México	2	505,255	0.40
4	Santa Cruz Xoxocotlán	Oaxaca	2	53,854	3.71
5	Santiago Suchilquitongo	Oaxaca	2	5,197	38.50
6	Culiacán	Sinaloa	2	500,445	0.40
7	Ensenada	Baja California	1	280,918	0.36
8	Mexicalí	Baja California	1	572,196	0.17
9	Huehuetlán	Chiapas	1	30,581	4.90
10	Chihuahua	Chihuahua	1	505,959	0.20
11	Benito Juárez	Ciudad de México	1	238,232	0.42
12	Cuervo A. Madro	Ciudad de México	1	607,801	0.16
13	Ixtapalapa	Ciudad de México	1	921,639	0.11
14	Venustiano Carranza	Ciudad de México	1	228,546	0.44
15	Xochimilco	Ciudad de México	1	250,495	0.40
16	Cómez Palaco	Durango	1	190,865	0.52
17	Chalco	Estado de México	1	235,800	0.47
18	Chimalhuacán	Estado de México	1	374,410	0.27
19	Cuautitlán Izcalli	Estado de México	1	502,959	0.33
20	Naucalpan de Juárez	Estado de México	1	480,452	0.21
21	Villa Victoria	Estado de México	1	57,584	1.74
22	Huasca de Ocampo	Hidalgo	1	10,258	9.75
23	Huehuetlán	Hidalgo	1	14,507	6.89
24	Tizayuca	Hidalgo	1	73,579	1.36
25	Poncitlán	Jalisco	1	28,827	3.49
26	Puerto Vallarta	Jalisco	1	152,257	0.66
27	Tigomisco de Zuriga	Jalisco	1	345,799	0.29
28	Tonalá	Jalisco	1	290,695	0.34
29	Tonatlán	Jalisco	1	12,855	7.78
30	Pátzcuaro	Michoacán	1	53,997	1.80
31	Cuernavaca	Morelos	1	257,055	0.46
32	Emiliano Zapata	Morelos	1	56,271	1.78
33	Bahía de Banderas	Nayarit	1	90,440	1.11
34	Tepic	Nayarit	1	236,822	0.42
35	Cadereyta Jiménez	Nuevo León	1	53,580	1.87

<sup>†</sup>En enero 2023 sólo se registraron delitos de feminicidio en 62 municipios a nivel nacional.

\* La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme al manual de llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/58/15 publicado en: <https://drive.google.com/file/d/1ZGUcrisaDHuEk8sXZDUeBk3gxQFD2U/view> y conforme a los lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos publicados en:

## **CRÉDITOS**

**Catedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM**

**Coordinación: Dra. Gloria Ramírez**

**Asistentes: Ania Silva / Azucena Enríquez**

**Para enviar información, opinión, noticias de eventos u otra información para  
difundir, escribir**

**A: [redes.cudh@gmail.com](mailto:redes.cudh@gmail.com)**

**Este boletín presenta información de sociedad civil, instituciones académicas y medios  
electrónicos nacionales.**